

BÉLGICA**INFORME 2010 DEL COMITÉ DE ESTUDIOS SOBRE EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN**

Bélgica cuenta con 2,4 millones de personas mayores de 60 años (de un total de 10.827.000 habitantes) lo que supone un 22,6% de la población belga, es decir, cerca de un ciudadano de cada cuatro. Este colectivo aumenta continuamente (+/- 20.000 personas por año). La Oficina del Plan, anuncia en sus proyecciones sobre la evolución de la población mayor de 80 años, que ésta aumentará en cerca de 1 millón personas entre 2000 y 2060. Según dicha Oficina, la esperanza media de vida de los belgas pasará, de 77 a 85 años, para los hombres y de 83 a 91 años, para las mujeres, durante el periodo 2007-2060.

El informe 2010 del Comité de Estudios sobre el Envejecimiento (CEV) analiza las consecuencias presupuestarias y sociales que, a largo plazo, supondrá para Bélgica el envejecimiento de la población, así como el impacto que tendrán las salidas anticipadas del mercado laboral de los trabajadores comprendidos entre los 50 y los 64 años.

La actualización de las previsiones a largo plazo, no muestra ningún cambio significativo en cuanto a las repercusiones sobre el gasto público

El CEV prevé que el gasto público global del envejecimiento de la población en el horizonte de 2060 podría situarse en el 6,3% del PIB, es decir un 0,1 punto porcentual por encima de las perspectivas recogidas en el informe anual del año anterior.

El gasto público 2009-2060 en % del PIB relacionado con el envejecimiento de la población, según previsiones del CEV

Conceptos de los gastos del envejecimiento					2009	2015	2009
	2009	2015	2030	2060	2015	2060	2060
Pensiones	9,7	10,3	13,2	14,4	0,6	4,1	4,7
régimen de trabajadores asalariados	5,4	5,8	7,5	8,2	0,4	2,5	2,9
régimen de trabajadores autónomos	0,8	0,8	1,0	0,9	0,0	0,1	0,1
sector público	3,5	3,7	4,7	5,2	0,2	1,5	1,7
Prestaciones sanitarias	8,1	8,9	9,8	11,7	0,8	2,9	3,6
Prestaciones sanitarias enfermedades graves	-	7,4	8,0	8,7	-	1,3	-
Prestaciones sanitarias de larga duración	-	1,5	1,8	3,1	-	1,6	-
Incapacidad laboral	1,5	1,6	1,5	1,4	0,1	-0,2	-0,1
Desempleo	2,3	2,1	1,4	1,2	-0,2	-0,9	-1,1
Prejubilación	0,4	0,4	0,3	0,3	0,0	-0,1	-0,1
Prestaciones familiares	1,7	1,6	1,5	1,3	-0,1	-0,3	-0,4
Otros gastos sociales	1,8	1,7	1,6	1,5	-0,1	-0,2	-0,3
Total	25,5	26,6	29,2	31,8	1,1	5,2	6,3

En un contexto de crisis y de incertidumbre, el CEV ha optado, al igual que el año pasado, por tres escenarios de crecimiento de la productividad. El primero (de referencia), caracterizado por un crecimiento

anual del 1,5% de la productividad, se sitúa a medio camino entre un segundo escenario de crecimiento más sostenido (1,75) y otro con un incremento más bajo (1,25 %). En comparación con la evolución del escenario de referencia, la estimación del gasto público por envejecimiento de la población, en el intervalo 2009 – 2060, se reduce en un 1,1% en el escenario de mayor crecimiento de la productividad (1,75%) y en un 1,2% del PIB en el de menor crecimiento (1,25%).

Salidas anticipadas del mercado laboral

En los últimos diez años, la tasa de actividad de los trabajadores de 50-64 años ha ido aumentando, y especialmente en el caso de las mujeres. No obstante, a pesar de ello, la tasa de actividad sigue disminuyendo en función de la edad: en 2008, la tasa de actividad masculina en edades comprendidas entre los 55 y los 59 años cayó a un 30% para los trabajadores asalariados y para los empleados públicos de edades comprendidas entre los 60 y los 64 años, que en gran parte habían abandonado el mercado laboral para disfrutar de la jubilación anticipada.

La jubilación anticipada no ha evolucionado mucho en los últimos años. Tanto los trabajadores, como las trabajadoras de la Función Pública siguen retirándose masivamente a los 60 años, acogiéndose al régimen de pensión anticipada. Sin embargo, los trabajadores autónomos de sexo masculino conservan todavía una actividad profesional hasta la edad legal de la jubilación (65 años), fenómeno que incluso se ha reforzado últimamente. En cambio, los trabajadores asalariados de sexo masculino que se retiran a los 60 años son menos numerosos que en el pasado.

En cuanto a las mujeres, tanto las trabajadoras asalariadas como las autónomas, ejercen una actividad laboral durante más tiempo que en el pasado, debido sobre todo a la reforma progresiva (a partir del 1º de julio 1997) de la edad de jubilación de las mujeres para equipararla a la de los hombres. De los 60 años pasó progresivamente a los 65 años, en 2009.

¿Aumentar la edad de la salida del mercado laboral para hacer frente al envejecimiento de la población?

En el escenario de referencia, la edad real de salida del mercado laboral se ha prolongado dos años en el horizonte de 2060, pasando de 59,7 años en 2008 a 61,7 años en 2060.

El CEV procedió también a un análisis con una previsión de un crecimiento pronunciado; bien a través de añadir un año suplementario a la proyección de referencia o aplicando un aumento progresivo de 3 años a partir de la edad real de salida del mercado laboral de la población en el periodo comprendido entre 2008 y 2060. En este escenario, el gasto público del envejecimiento se reduce en 1,4 puntos porcentuales del PIB respecto del de referencia, a través de una subida de la tasa de actividad (en particular, la de los trabajadores de 55-64 años) y de una disminución de la tasa de desempleo.

Sostenibilidad social de las pensiones

Según las estadísticas comunitarias UE-SILC 2008, sobre la renta y las condiciones de vida en 2007, el indicador de pobreza alcanzaba en Bélgica al 15% de la población que tenía una renta inferior al umbral de la pobreza (899 €/mes en 2007), pero entre los mayores de 65 años llegaba al 21%. Las mujeres, los ancianos y las personas que viven solas, son en este sentido, los más vulnerables. La distribución de la población por estatuto socio-económico revelaba que, más o menos, un pensionista de cada cinco estaba expuesto al riesgo de pobreza mientras que “solamente” un trabajador de cada veinte tenía una renta por debajo del umbral de la pobreza. Comparado con el resto de los países de la UE, en Bélgica los mayores corrían un riesgo bastante elevado. Es de destacar que, para calcular la renta disponible, las estadísticas comunitarias UE-SILC no toman en consideración los bienes muebles o inmuebles ni tampoco los servicios gratuitos de asistencia. Teniendo en cuenta la propiedad de una casa en el cálculo de la renta disponible, la tasa de riesgo de pobreza entre las personas mayores pasa del 21% al 13%, lo que atenúa, en gran parte, las diferencias respecto a la población belga más joven.

Por otra parte, la situación de los mayores en riesgo de pobreza es menos precaria que la del resto de la población que se enfrenta a este riesgo. De hecho, para los mayores la diferencia entre la renta media y el umbral de pobreza es menor que para los jóvenes en la misma situación de riesgo. También se desprende de la encuesta que los mayores se encuentran con menos frecuencia en una situación financiera precaria y que son menos propensos a tener dificultades para “llegar a fin de mes”. Por último, las diferencias entre los importes de las rentas de los mayores son menos importantes que las que existen para el resto de la población.

Sostenibilidad analizada en base a la evolución hasta 2009 del subsidio de garantía de ingresos mínimos para las personas mayores (GRAPA)

La encuesta UE-SILC 2008 permite concluir que por primera vez en el año 2007 hubo una disminución significativa del riesgo de pobreza entre los ancianos. Esta disminución no es sorprendente, teniendo en cuenta la significativa revalorización del subsidio de garantía de ingresos mínimos para las personas mayores (GRAPA) llevada a cabo a finales de 2006 y a la evolución en 2007 de las subidas de pensiones, que fue superior a la evolución del índice del bienestar. Entre 2000 y 2009 el ratio de beneficio (diferencias entre el subsidio y la media del salario bruto) de la pensión mínima de jubilación y del subsidio GRAPA aumentó, especialmente en el régimen de autónomos.

Perspectivas a largo plazo

El CEV procedió por segundo año consecutivo, a un análisis sobre las perspectivas, a largo plazo, del ajustamiento de los importes de pensiones, utilizando a este efecto el coeficiente de “Gini” (indicador de disparidad entre las rentas).

El riesgo de pobreza de los pensionistas disminuye considerablemente hasta 2020 y a continuación se estabiliza para los que ejercen una actividad lucrativa, antes de volver a crecer ligeramente a lo largo de los últimos años de previsión. El estado de indigencia disminuye a consecuencia de dos factores: la subida de la tasa de actividad de las mujeres y la importante revalorización, a finales de 2006, del subsidio de garantía de ingresos mínimos para las personas mayores (GRAPA). Ambos factores tienen un impacto hasta 2030. Después, solamente la diferencia entre el incremento de los salarios y la adaptación de los ingresos mínimos mantiene su influencia. Teniendo en cuenta que este desacoplamiento es relativamente limitado, el riesgo de pobreza de los pensionistas se estabiliza en un nivel más bien bajo. Durante la segunda mitad de la década de 2050, esta disociación termina situando los ingresos del subsidio GRAPA por debajo del umbral de pobreza, teniendo como repercusión un rápido aumento del riesgo de pobreza entre los pensionistas.

El índice de "Gini" muestra un ligero incremento de las diferencias entre los ingresos de los pensionistas hasta el año 2020, seguido por un descenso bastante brusco hasta el año 2050 y una ligera recuperación en la última década del período de proyección. Esta evolución se debe a la composición de los ingresos de las familias de los pensionistas. Los dos factores básicos son los ingresos que proceden del trabajo y de las pensiones. Los ingresos del trabajo son distribuidos de manera más inestable que los de pensiones (que no toman en consideración a los bienes muebles y / o inmuebles, ni tampoco a los servicios gratuitos de asistencia). Sin embargo, con renta equivalente, cuando la proporción de los ingresos que proceden del trabajo aumenta, ocasiona una distribución más inestable de los ingresos para los pensionistas. Es precisamente lo que se constata hasta 2020. La evolución inversa se produce hasta 2050. Entre 2050 y 2060, se comprueba la jubilación de un mayor número de personas que en los años anteriores. Esta afluencia de jóvenes pensionistas, que reciben pensiones relativamente más altas que las de pensionistas más antiguos, aumenta ligeramente las diferencias de ingresos entre los mayores.

Fte: Conseil Supérieur des Finances Rapport annuel 2010 du Comité d'Étude sur le Vieillessement

EUROPA COMBATE LA POBREZA BAJO EL IMPULSO BELGA

El año europeo de lucha contra la pobreza está liderado, desde principios de julio, por el Secretario de Estado belga para la lucha contra la pobreza e integración social, Philippe Courard (PS), quién manifestó su satisfacción con los criterios adoptados por el Consejo de Ministros de Asuntos Sociales de la UE-27 para combatir la pobreza y sacar a 20 millones de personas de la precariedad en el horizonte 2020. En Europa hay más de 80 millones de personas que cuentan con ingresos inferiores al umbral de la pobreza y 1.600.000 en Bélgica, país en el que la pobreza afecta al 17% de los niños. A juicio de Philippe Courard, la lucha contra la pobreza y, en particular la que afecta a los niños, debe ser una de las prioridades europeas de los próximos años.

Las tres prioridades establecidas por los belgas para su periodo rotatorio de la Presidencia UE son: la lucha contra el "sinhogarismo», la pobreza infantil y la instauración de un ingreso mínimo garantizado.

Cifras sobre la pobreza en Bélgica

Las estadísticas europeas más recientes (2007) indican que, en Bélgica, país catalogado de los más ricos, una de cada siete personas vive con ingresos inferiores al umbral de la pobreza. Un 15% de la población belga se encuentra por debajo de este umbral, lo que significa que 1.520.000 personas cuentan con ingresos inferiores al 60% de la renta media europea, es decir 10.540€/año ó 878 €/mes para una persona que vive sola o, 22.134 €/año ó 1.845€/mes para una familia. El riesgo de pobreza es más alto en Bélgica (15,2%) que en los países colindantes: Países Bajos (10%), Francia (11%) y Luxemburgo (14%).

El giro hacia la precariedad se produce, en gran medida, por el número de hijos a cargo de la familia. Las familias que no han trabajado en 2007 y que cuentan con hijos a su cargo están pasando, actualmente, por una situación de supervivencia mucho más penosa (74,5% con renta inferior al umbral de la pobreza) que las que, en circunstancias similares, no tienen hijos a sus expensas (31,8%). Otro factor influyente es la edad: un 23% de los necesitados es mayor de 65 años. Por otra parte, la pobreza afecta más a las personas que viven solas (26%) y a las familias monoparentales (31,7%) que a las que disponen de varios ingresos. En el 2009 un 4,4% de la población activa belga contaba con ingresos inferiores al umbral de la pobreza, uno de cada 5 niños (0-17 años) vivía en situación de pobreza y 11,3% de la población infantil formaba parte de una familia sin trabajo remunerado.

La política belga de lucha contra la pobreza considera que, además de una renta suficiente para tener cierto nivel de poder adquisitivo, también tiene que incluir propuestas que mejoren las condiciones de vida de la población más frágil. Se trata de fortalecer los medios y dispositivos existentes para que los ciudadanos puedan evitar y salir del engranaje de la pobreza. El acceso al empleo, el derecho al alojamiento digno, el acceso a la educación son temas fundamentales en el plan belga de lucha contra la pobreza.

En una estructura federal como la belga, las competencias en materia de lucha contra la pobreza y exclusión social están repartidas entre los distintos niveles de la Administración por lo que es necesaria una cooperación y coordinación entre los mismos (Gobierno federal, Comunidades, Regiones y Administraciones locales). La coordinación de la política en materia de pobreza es competencia del Ministro federal de Integración social y Secretario de Estado para la lucha contra la pobreza. En el marco del Acuerdo de cooperación entre el Estado federal, las Comunidades y las Regionales, Bélgica creó, en 1998, la Conferencia interministerial de integración en la sociedad y el Servicio de lucha contra la pobreza, precariedad y exclusión social que facilitan la coordinación y diálogo entre los diferentes niveles.

Para lograr con éxito el propósito belga en materia de lucha contra la pobreza, los cuatro elementos esenciales son:

- Mejorar el barómetro existente por otro permanente que mida la pobreza y evalúe realmente la misma;

- Diálogo auténtico con las personas afectadas. En el marco de su Presidencia, Bélgica ha organizado la conferencia sobre la pobreza infantil los días 2 y 3 de septiembre con objeto de, además de implicar a los Estados Miembros, se considere la problemática y se busquen soluciones para reducir el número de niños afectados por la pobreza. Las conclusiones de esta conferencia deben fomentar el proceso político de la CE al respecto.
- Movilizar a todos los actores. La política federal de lucha contra la pobreza es ambiciosa por lo que el Secretario de Estado sólo no podrá llevarla a cabo con lo que todos los poderes públicos del país o asociativos implicados en este ámbito deben colaborar en ello;
- Recurrir a Europa para asociarla en la lucha contra la pobreza.

Para luchar contra la pobreza infantil e intentar erradicarla, Bélgica ya llevó a cabo, entre otras cosas, la liberación de un presupuesto adicional de 4.200.000€ a los Centros Públicos de Ayuda Social que apoyan nuevas acciones como por ejemplo el aprendizaje o apoyo social y psicológico que favorecen el éxito y realización del menor. También destinó 1 millón de euros para proyectos de integración social y lucha contra la pobreza. Presupuesto dedicado, en período de crisis principalmente, para ampliar las acciones de apoyo que realizan las asociaciones a grupos de personas de la sociedad que por circunstancias económicas, sociales o de salud no contribuyen en el desarrollo de la sociedad.

Con respecto al “sinhogarismo”, Philippe Courard ha informado que Bélgica ya ha puesto en marcha un grupo de trabajo en el que interviene el Ministerio de Justicia federal y Ministros regionales competentes en la materia para que realicen un informe sobre la posibilidad de modificar la Ley belga para poder acceder a la vivienda con más facilidad.

Ftes.: Elaboración propia en base a: Plan d'Action National Inclusión 2008-2010; Rapport annuel 2009 del SPP Intégration Sociale; Plan Fédéra de lutte contre la pauvreté ; WEB del Secretario de Estado belga para la lucha contra la pobreza e integración social